

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

PLAYA DEL ESPIGÓN (HUELVA)

Junio 2022



SOSTENIBILIDAD
TURÍSTICA
INSTITUTO PARA LA
CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA

Ayuntamiento de Huelva

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. DIAGNÓSTICO	2
2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	2
2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	4
A) GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS	4
B) GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS.....	4
2.3. SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS	5
3. DEFINICIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	7
3.1. ODS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	7
3.1.1 ODS 3. BIENESTAR Y SALUD.....	7
3.1.2. ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.	8
3.1.3. ODS 14. VIDA SUBMARINA.	9
3.1.4. ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.	10
3.2. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN.....	11
3.2.1. Acciones estratégicas para el ODS 3.	11
3.2.2. Acciones estratégicas para el ODS 13.	12
3.2.3. Acciones estratégicas para el ODS 14.	13
3.2.4. Acciones estratégicas para el ODS 15.	14
3.3. REPORTE Y COMUNICACIÓN.....	19
4. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD	21
4.1. RESPONSABILIDADES	21
4.2. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD	21
4.3. PLAN DE FORMACIÓN	23
4.4. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN.....	24
4.5. MEJORA CONTINUA.....	25

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de un Plan de Sostenibilidad es cumplir con los requisitos establecidos para la certificación de la marca “S” de Sostenibilidad Turística del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE). Dicha certificación asegura el cumplimiento de requisitos de gestión, ambientales, socioculturales y económicos para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Con ello, el Ayuntamiento de Huelva busca potenciar el desarrollo sostenible en el destino turístico Playa del Espigón, mediante su alineación con cuatro ODS que se identifican en el apartado 2.3 de este documento.

Este Plan de Sostenibilidad recoge las acciones a tomar para contribuir a los ODS con la intención de salvaguardar los valores naturales y culturales del territorio, estimulando la calidad del turismo, apoyando los medios de subsistencia locales, aumentando la conciencia de la necesidad de sostenibilidad y promoviendo la cooperación entre entidades. Los principios que rigen las acciones a tomar para la administración y el desarrollo del turismo sostenible se resumen en:

- Dar prioridad a la protección del patrimonio natural y cultural de la zona y aumentar su conocimiento, comprensión y apreciación.
- Contribuir al desarrollo sostenible, lo que significa abordar todos los aspectos de su impacto ambiental, social y económico a corto y largo plazo.
- Involucrar a todas las partes interesadas. Todos los afectados por el turismo sostenible deben poder participar en las decisiones sobre su desarrollo y gestión, fomentando el trabajo en asociación.
- Llevar a cabo una planificación del turismo sostenible eficaz, guiada por un plan bien documentado que establezca objetivos y acciones consensuadas.
- Perseguir la mejora continua en cuanto a la gestión de los impactos ambientales, la satisfacción de los visitantes, el desempeño económico, la prosperidad y la calidad de vida de la población local. Esto requiere un seguimiento regular de la actividad turística y una evaluación del progreso y los resultados.



2. DIAGNÓSTICO

2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Para definir los ODS prioritarios y acciones estratégicas que se deben desarrollar para cada uno de ellos, se lleva a cabo un **autodiagnóstico**, es decir, un análisis de la situación inicial en la que se encuentra la Playa del Espigón. Los elementos a identificar tienen carácter estratégico, táctico y operativos, que son las tres esferas que intervienen en el funcionamiento de una organización.

La metodología empleada en este estudio es la conocida como **matriz de análisis DAFO**. Se trata de una herramienta estratégica de análisis de la situación de una organización cuyo principal objetivo es ofrecer un claro diagnóstico para poder tomar las decisiones estratégicas oportunas y mejorar en el futuro. En ella se analizan las situaciones internas y externas causantes de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

El **análisis interno** es aquel que permite identificar los recursos, las competencias, tecnologías y productos o servicios que contribuyen o podrían contribuir de forma positiva a la implantación de uno o más ODS. También contempla las actividades de la organización que generan o podrían generar impactos en uno o más ODS. Las cuestiones internas incluyen:

- **Fortalezas:** todas aquellas capacidades y recursos con los que se cuenta para explotar oportunidades y conseguir construir ventajas competitivas. Se responden preguntas como: ¿qué ventajas tenemos respecto de la competencia?, ¿qué recursos de bajo coste hay disponibles?, ¿cuáles son los puntos fuertes de nuestros servicios?
- **Debilidades:** aquellos puntos de los que la organización carece, en los que es inferior a la competencia o simplemente aquellos en los que puede mejorar. Para identificarlas se responden preguntas como: ¿qué perciben nuestros clientes como debilidades?, ¿en qué podemos mejorar?, ¿qué provoca que el resultado de nuestro servicio no sea el esperado?

Por otro lado, el **análisis externo** permite identificar las capacidades (compromisos, políticas, procesos o sistemas) así como los retos y oportunidades a los que se enfrenta respecto a su contribución e implantación de los ODS. Los factores externos claves están relacionados con las nuevas conductas de los clientes, la competencia, los cambios en el mercado, la tecnología, economía, etcétera. En este ámbito se consideran ciertas cuestiones que pueden quedar fuera del control de la organización, aunque influyan directamente en el desarrollo de su actividad. Este análisis incluye:

- **Oportunidades:** representan las ocasiones que podrían suponer una mejora, es decir, factores positivos y con posibilidad de ser explotados por parte de la organización. Para identificarlas, se responden preguntas como: ¿existen nuevas tendencias turísticas que podríamos explotar?, ¿qué cambios tecnológicos, sociales, legales o políticos se presentan en el sector?

- **Amenazas:** son las situaciones que hacen peligrar el servicio o, en menor medida, afectar al normal desarrollo de la actividad turística. Para identificar las amenazas, se responden preguntas como: ¿qué obstáculos nos encontramos en nuestra actividad diaria?, ¿existen problemas económicos?, ¿cuáles son las nuevas tendencias de los competidores?

En resumen, las Fortalezas y Oportunidades son factores positivos que nos ayudan a conseguir los objetivos planteados, mientras que las Debilidades y Amenazas son factores que dificultan, ralentizan o impiden el desarrollo y consecución de los mismos. El análisis realizado en relación con el servicio turístico prestado en la Playa del Espigón, arroja los resultados plasmados en la siguiente tabla.

INTERNO	EXTERNO
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dificil acceso a la playa que dificulta la afluencia. 2. Ausencia de transporte público. 3. Complejidad en la coordinación de ciertas actividades por la multitud de agentes involucrados. 4. Falta de personal para realizar actividades de gran envergadura, necesidad de voluntarios u otros medios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preferencia de los onubenses por otras playas más accesibles o equipadas (Punta Umbría, etc) 2. Algunas de las empresas subcontratadas no poseen certificación de calidad y/o medioambiente. 3. Ausencia de empresas que oferten actividades de ocio.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Gestión de la Calidad Turística “Q” implantado con éxito. 2. Buenas relaciones entre los distintos agentes responsables de la gestión de la playa. 3. Entorno de alto valor ecológico, espacio protegido. 4. Existencia de un Plan contra el Cambio Climático de la ciudad de Huelva, con medidas enfocadas a la consecución de los ODS. 5. Amplia red de contactos con los que poder colaborar: personas con diversidad funcional, colegios, ONG ambientales... 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación del Sistema de Calidad con otras certificaciones como la “S” de Sostenibilidad Turística. 2. Diversificación de los servicios en la playa, como ocio y deporte. 3. Colaboración con asociaciones locales para el desarrollo de actividades de educación ambiental. 4. Fomentar la movilidad sostenible mediante el transporte público. 5. Reducción de la contaminación: cálculo de la huella de carbono.

2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

El Ayuntamiento de Huelva en su área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica identifica como sus grupos de interés a aquellos más vinculados y relevantes para la implantación de los ODS, son los que se detallan a continuación.

A) GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS

- **Ayuntamiento de Huelva.** Dentro del Ayuntamiento hay diferentes áreas que están implicadas en los servicios relacionados con la playa:
 - Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica. A este pertenecen el teniente alcalde, el jefe de servicio, el coordinador y los técnicos de Medio Ambiente.
 - Hábitat Urbano e Infraestructuras. A esta área pertenece la responsable del Sistema de Gestión de Calidad de la playa.
 - Turismo, Promoción Exterior y Universidad.
 - Movilidad y Seguridad Ciudadana.

B) GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS

- **Servicio de limpieza y recogida selectiva de residuos.** La empresa encargada de la prestación de este servicio es Ferrovial (PreZero). Su ámbito de actuación es la propia playa (zona de baño). Se trata de un servicio básico e imprescindible que influye de manera directa en ODS medioambientales.
- **Servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios.** La empresa encargada de la prestación de este servicio es Forgeser Servicios S.L. Este servicio surge como requisito para la certificación “Q” de Calidad Turística ya existente en la playa del Espigón.
- **Servicio de mantenimiento de instalaciones, equipamientos y accesos.** La empresa encargada de la prestación de este servicio es Escudero Sánchez S.L. Su contribución a los ODS es importante en lo relacionado con lo social y ambiental.
- **Limpieza de servicios higiénicos.** La empresa encargada de la prestación de este servicio es Transportes Autopropulsados y Maquinaria S.L.
- **Paraje Natural Marismas del Odiel.** Su contribución a los ODS es fundamental en la parte medioambiental, ya que se encarga de la gestión de las áreas verdes y gestión medioambiental general del ámbito de la playa, al encontrarse situada en el espacio protegido.

- **Autoridad Portuaria de Huelva (APH).** Realiza la recogida selectiva de residuos complementaria a la realizada por PreZero. Su ámbito de actuación es la zona exterior de la playa, entre la carretera y la entrada a las pasarelas.
- **Policía Nacional y Protección Civil.** Prestan atención al ciudadano frente a las situaciones que les competen en materia de seguridad.
- **Usuarios de la playa.** La sociedad onubense y los turistas son uno de los sectores más implicados en el desarrollo de la actividad turística en la playa del Espigón. Influyen en los ODS a través de la utilización que hacen de los servicios y de su parte de responsabilidad en cuanto al uso adecuado del entorno.

2.3. SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS

En base al análisis interno y externo realizado previamente, y en consonancia con el Plan Estratégico de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático de la ciudad de Huelva, se han identificado aquellos ODS sobre los que se define el presente Plan de Sostenibilidad.

Dicho Plan Estratégico recoge 1.327 medidas relacionadas con la totalidad de los 17 ODS. En concreto, en lo relacionado con el turismo, se analiza su exigencia cada vez más elevada con respecto a la calidad ambiental de los destinos turísticos. Los ODS implicados en la línea estratégica 13 de “*Turismo Sostenible, Ecoturismo, Relaciones Institucionales, Empleo y Consumo*” del nombrado Plan Estratégico, son los ODS 3, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

De esta manera, el Comité de Sostenibilidad ha analizado la influencia de cada grupo de interés definido anteriormente en los ODS (tabla 1), llegando a la conclusión de que los ODS mayormente aplicables y prioritarios para la actividad turística desarrollada en la Playa del Espigón son el ODS 3 Salud y Bienestar, 13 Acción por el Clima, 14 Vida Submarina y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Tabla 1. Influencia de los grupos de interés en los ODS seleccionados.

GRUPO DE INTERÉS	COMPETENCIA/SERVICIO	ACTIVIDAD ANALIZADA	INFLUENCIA EN LOS ODS
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	Gestión de la playa	Gestión de la Calidad y coordinación de las distintas áreas	Todos
PREZERO S.L	Limpieza	Limpieza de la playa con maquinaria pesada	Todos
	Residuos	Recogida selectiva y tratamiento	13, 14, 15
FORGESER SERVICIOS S.L	Socorrismo y primeros auxilios	Servicio de vigilancia y socorrismo en la playa	3, 13
ESCUDERO SÁNCHEZ S.L	Mantenimiento, equipamiento y accesos	Actividades de mantenimiento e instalación de elementos auxiliares	3, 13, 15

PARAJE NATURAL MARISMAS DEL ODIEL	Gestión y conservación medioambiental	Realización de actividades medioambientales	14, 15
POLICÍA NACIONAL Y PROTECCIÓN CIVIL	Seguridad y salvamento	Atención y protección al usuario en situaciones de peligro/riesgo	3, 13
APH	Residuos	Recogida selectiva de residuos	13, 14, 15
SOCIEDAD, TURISTAS	Usuarios de la playa	Utilización de servicios y estancia en el entorno	Todos

3. DEFINICIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

3.1. ODS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

3.1.1 ODS 3. BIENESTAR Y SALUD.

METAS

La Nueva Agenda Urbana pide ciudades saludables, suponiendo esta cuestión un atractivo para el turismo, debiendo por ello ser una seña de identidad del municipio. De acuerdo con el Ministerio de Sanidad y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España, es esencial desarrollar e implementar los objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE) y cumplir los compromisos adquiridos por España en relación con la Agenda 2030 que contribuye a la consecución de las metas del ODS 3 sobre salud y bienestar.

Las metas que recoge este ODS están basadas en la reducción de la mortalidad y las enfermedades transmisibles y no transmisibles, promover la salud mental y el bienestar, fomentar la prevención en el consumo de sustancias como alcohol y drogas, reducir la mortalidad por contaminación y reforzar el sistema sanitario, entre otras.

En este caso, las metas aplicables al destino turístico *Playa del Espigón*, serían las siguientes:

- Meta 3.4. Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental y bienestar.
- Meta 3ª. Fortalecer la aplicación del convenio de la OMS para el control del tabaco.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para lograr estas metas encaminadas a la mejora de la salud y el bienestar de los visitantes y turistas, se perfilan distintas medidas para desarrollar, promocionar y priorizar los hábitos y actividades saludables en el entorno de la playa.

METAS	ACCIONES / MEDIDAS
Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental y bienestar.	<ol style="list-style-type: none">1. Promover la práctica de deporte y el uso de medios de transporte saludables a través de la instalación de aparcabicis junto a ciertas pasarelas de la playa.2. Monitorización ambiental: realizar mediciones de ruido durante la temporada de playa.3. Colaborar con asociaciones locales para realizar actividades de promoción de la salud mental en el entorno de la playa.4. Fomentar el deporte saludable y respetuoso con el entorno a través de una regata de kayak en colaboración con el Club Marítimo de Huelva.
Fortalecer la aplicación del convenio de la OMS para el control del tabaco.	<ol style="list-style-type: none">1. Designar la pasarela 4 como “Zona Libre de Humo”.

3.1.2. ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.

METAS

Las metas que recoge este ODS están basadas en incorporar el cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales, mejorar la educación y sensibilización medioambiental y movilizar recursos económicos destinado a ello. En este caso, las metas aplicables al destino turístico *Playa del Espigón*, serían las siguientes:

- Meta 13.2 Incorporar el cambio climático en políticas, estrategias y planes.
- Meta 13.3 Mejorar la educación y sensibilización medioambiental

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Se definen una serie de medidas que permiten llevar a cabo buenas prácticas ambientales para reducir el impacto generado durante la prestación de los servicios en la playa por parte de las empresas subcontratadas. Además, se busca concienciar sobre la importancia de la movilidad sostenible a través del uso del transporte público.

METAS	ACCIONES / MEDIDAS
Incorporar el cambio climático en políticas, estrategias y planes.	<ol style="list-style-type: none">1. Reducir las emisiones de GEIs mediante el fomento del transporte público: creación de una línea de autobús Huelva-Espigón.2. Calcular la Huella de Carbono generada durante la temporada de playa 2022.
Mejorar la educación y sensibilización medioambiental.	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar campañas de divulgación y sensibilización sobre el Cambio Climático entre los grupos de interés.

3.1.3. ODS 14. VIDA SUBMARINA.

METAS

Las metas que recoge este ODS están basadas en gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros, prevenir la contaminación marina, mejorar la educación y sensibilización medioambiental y movilizar recursos económicos destinado a ello. En este caso, las metas aplicables al destino turístico Playa del Espigón, serían las siguientes:

- Meta 14.1. Prevenir y reducir la contaminación marina.
- Meta 14.2. Gestionar y proteger sosteniblemente ecosistemas marinos y costeros.
- Meta 14.6 Combatir la pesca ilegal y excesiva.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

La organización debería tener como una de sus prioridades la conservación de los océanos y el uso sostenible de los recursos marinos. En relación a ello, se proponen las siguientes medidas:

METAS	ACCIONES / MEDIDAS
Prevenir y reducir la contaminación marina.	1. Realizar jornadas de recogida de basuras en la playa con la colaboración del Paraje Natural y asociaciones locales.
Gestionar y proteger sosteniblemente ecosistemas marinos y costeros.	1. Ampliación del servicio de limpieza y recogida de residuos: colocación de contenedores de vidrio.
Combatir la pesca ilegal y excesiva.	1. Habilitar una zona de pesca deportiva en la playa (antes de la Pasarela 1).

3.1.4. ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

METAS

Las metas que recoge este ODS están basadas en asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, mejorar la educación y sensibilización medioambiental y movilizar recursos económicos destinado a ello. En este caso, las metas aplicables al destino turístico Playa del Espigón, serían las siguientes:

- Meta 15.1 Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas.
- Meta 15.8 Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

La organización debería optar por acciones que prevengan, detengan y reviertan la degradación de los ecosistemas, fomenten la biodiversidad y cuiden el entorno natural que le rodea. Para lograrlo, se proponen las medidas expuestas a continuación.

METAS	ACCIONES / MEDIDAS
Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas.	1. Delimitación y señalización de zonas de cría de aves (Charrancito común y Chorlitejo patinegro) en colaboración con la asociación AHUNA.
Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras.	1. Colaborar en proyectos de conservación biológica, como la erradicación de especies exóticas invasoras (<i>Oenothera drumondii</i>).

3.2. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

Las acciones estratégicas propuestas para cada ODS se resumen en la tabla 2. Para cada una de ellas se describen los responsables, el plazo de ejecución estimado, los recursos materiales y humanos y el coste aproximado, si lo hubiera.

De este modo, se han planificado un total de 13 acciones para el año 2022: cinco para el ODS 3, tres para el ODS 13, tres para el ODS 14 y dos para el ODS 15.

3.2.1. Acciones estratégicas para el ODS 3.

A) Promover el uso de medios de transporte saludables a través de la instalación de aparcabicis. Se plantea la instalación de dos aparcabicis (Imagen 1), en las pasarelas 1 y 4. El diseño será preferentemente de madera para aportar una imagen más natural y en consonancia con el entorno. El encargado de realizar esta tarea es Escudero Sánchez S.L, empresa responsable del área de mantenimiento, equipamiento y accesos.



Imagen 1. Diseño de aparcabicis propuesto.

B) Monitorización ambiental de ruido durante la temporada de playa. El área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica propone la realización de mediciones de ruido en el entorno de la playa durante los meses de junio, julio y agosto. Se plantea la realización de una medición mensual del nivel sonoro (dBA) por parte de un técnico de medio ambiente del Ayuntamiento, con un sonómetro portátil.

C) Realizar una jornada de práctica de yoga en la playa. Se propone esta actividad con objeto de promover la salud y el bienestar en la comunidad. En concreto, el público al que va dirigida esta actividad es un grupo de cuidadores de personas con Alzheimer pertenecientes a la Asociación de Enfermos de Alzheimer de Huelva (AFA). Para llevarla a cabo son necesarios un medio de transporte y material deportivo (esterillas de yoga) así como un/a monitor/a que guíe la actividad.

D) Realizar una regata de kayak en colaboración con el Club Marítimo de Huelva. Esta actividad tiene como objetivo principal el fomento de los deportes acuáticos de bajo impacto en el medio ambiente, a la vez que se visibiliza este deporte, muy practicado en nuestra ciudad. La organización del evento correría a cargo del Club Marítimo de Huelva, donde serían necesarios los materiales y equipamiento propio de la práctica de kayak, así como personas voluntarias que deban estar presentes para llevar a cabo la señalización, el apoyo de los participantes, etc.

E) Designación de la pasarela 4 como “Zona Libre de Humos”. Mediante esta iniciativa se busca concienciar a los visitantes de la importancia de crear un entorno físico más saludable, desnormalizar el consumo de tabaco y respetar el medio ambiente. Se trata de una recomendación que busca sensibilizar sobre el cuidado de la salud individual y colectiva. Se señala la pasarela 4 mediante dos carteles tamaño A3 en los que se insta a no fumar en esta zona de la playa (imagen 2). Los carteles son realizados por Artes Gráficas Aspapronias S.L, y serán colocados por personas pertenecientes a la misma asociación, de personas con discapacidad intelectual.



Imagen 2. Diseño de cartel “Zona Libre de Humos”.

3.2.2. Acciones estratégicas para el ODS 13.

A) Creación de un servicio de autobús Huelva-Espigón. Esta acción se trata de una experiencia piloto que se realiza mediante un contrato con el Consorcio de Transportes de Huelva (DAMAS). Para la temporada 2022 se contará con un servicio de autobús cuyo recorrido será desde la estación de autobuses de Huelva hasta la propia playa del Espigón, durante los fines de semana y festivos. Se establece un horario fijo

consistente en un viaje de ida por la mañana (11:00) y uno de vuelta por la tarde (19:00). Por tanto, este servicio supondrá de manera aproximada, un total de seis viajes a la semana. Esta acción permitirá que ciertos usuarios que asistan a la playa no lo hagan en sus vehículos particulares y por tanto se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

B) Cálculo de la huella de carbono. Esta acción se llevará a cabo por una consultora externa que realizará el cálculo de la huella de carbono de la temporada de playa 2022 mediante una metodología basada en el cálculo de las emisiones derivadas del kilometraje realizado por los distintos servicios que integra la playa, como son:

- Servicio de limpieza y recogida de residuos.
- Servicio de mantenimiento y equipamiento.
- Servicios higiénicos.
- Socorrismo y salvamento.
- Seguridad.

C) Charla de sensibilización sobre cambio climático entre los grupos de interés. El principal objetivo de esta acción es sensibilizar y concienciar a los trabajadores de las empresas externas que prestan sus servicios en la playa de la importancia de llevar un estilo de vida sostenible y respetuoso con el medio ambiente para minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades. Se realizará una charla, aún por determinar si de manera presencial u online, por parte de un técnico de medio ambiente o formador externo.

3.2.3. Acciones estratégicas para el ODS 14.

A) Jornadas de recogida de basuras en la playa. Se plantea esta actividad como forma de mejorar la limpieza en la playa y la concienciación de la sociedad en la necesidad de gestionar nuestros residuos de la manera adecuada. Se planean varias recogidas en colaboración con el Paraje Natural Marismas del Odiel y asociaciones locales de voluntarios y conservacionistas. Una de las jornadas consiste en participar en el “Proyecto Libera: 1m² Contra la Basularez” desarrollado a lo largo de todo el país por parte de SEO Birdlife y Ecoembes. En la playa del Espigón, se organiza el día 11 de junio de 2022, a través del Paraje Natural, y en ella colaboran voluntarios de asociaciones como Cruz Roja Medio Ambiente y OKPlanet Huelva. Los medios aportados por el Ayuntamiento de Huelva son bolsas de basura y contenedores.

B) Ampliación del servicio de limpieza y recogida de residuos mediante la colocación de contenedores de vidrio. Se colocan en cada una de las pasarelas bolsas amarillas destinadas a la recogida de envases y plástico. Además, para fomentar el reciclaje, se han instalado un contenedor de vidrio en la zona de aparcamiento de las pasarelas 1 y 2.

C) Habilitar zona de pesca deportiva en la playa. Ante la gran afluencia de personas que practican la pesca deportiva en esta zona, se busca una mejor gestión del espacio para un mejor control de la actividad, con el objetivo de reducir la pesca

ilegal y excesiva. Para ello se señala una zona de 60 metros de extensión en el espacio previo a la pasarela 1 destinada a la práctica de esta actividad (Imagen 3).



Imagen 3. Señalización de zona de pesca.

3.2.4. Acciones estratégicas para el ODS 15.

A) Desarrollar el proyecto “Nidos en la Arena” de protección de avifauna. Para asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas terrestres del entorno de la playa, se realiza el proyecto impulsado por la Asociación Huelva Naturaleza y Aves (AHUNA) que trata de realizar el censo, seguimiento y conservación de las especies de aves Chorlito patinegro y Charrancito común en las costas de Huelva (Imagen 4 y 5). Este acuerdo se formaliza a través de un convenio de colaboración entre la asociación y el Ayuntamiento de Huelva para iniciar el proyecto en la temporada 2022.

Este se lleva a cabo mediante la localización de las colonias en la playa por parte de los voluntarios, situadas en la zona anterior a la pasarela 1 y posterior a la 6. Esta actuación consiste en perimetrar las zonas de nidificación con palos y cuerdas, además de la colocación de carteles para visibilizar y concienciar acerca de la importancia de la conservación de estas aves. Los palos y los carteles son realizados por Aspapronias, y colocados por ellos mismos junto a los voluntarios de AHUNA.



Imagen 4. Nido de Chorlitejo patinegro.



Imagen 5. Carteles de señalización de colonias de aves.

B) Colaborar con proyecto de erradicación de *Oenothera drumondii*. El Ayuntamiento de Huelva colaborará con el proyecto del Paraje Natural Marismas del Odiel para la erradicación de esta especie exótica e invasora. Se realizan retiradas de la planta durante la primavera y una segunda jornada en el otoño, por parte de voluntarios de Cruz Roja y el Paraje (Imagen 6). En este sentido el Ayuntamiento de Huelva colabora difundiendo la actividad con el objetivo de lograr más voluntarios, además de proporcionar bolsas y contenedores para la recogida de los restos vegetales.



Imagen 6. Voluntarios retirando onagra en la playa del Espigón.

Tabla 2. Planificación de las acciones estratégicas para la consecución de los ODS 3, 13, 14 y 15.

ODS	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONSABLE(S)	PLAZO DE EJECUCIÓN	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	COSTE ESTIMADO
3	Promover el uso de medios de transporte saludables a través de la instalación de aparcabicis.	Jefe MA / Escudero Sánchez S.L	Junio 2022	Dos aparcabicis	Operarios de mantenimiento	800 €
3	Monitorización ambiental de ruido durante la temporada de playa	Técnico Medio Ambiente	Temporada 2022	Sonómetro	Técnico	Horas de personal
3	Realizar una jornada de práctica de yoga en la playa	Jefe MA / Asociación AFA	Temporada 2022	Transporte	Monitor de yoga	Por determinar
3	Realizar una regata de kayak en colaboración con el Club Marítimo de Huelva	Jefe MA / Club Marítimo de Huelva	Temporada 2022	Materiales de señalización y equipamiento de kayak	Voluntarios / monitores	Por determinar
3	Designación de la pasarela 4 como “Zona Libre de Humos”	Resp Calidad / Aspapronias	Junio 2022	Cartelería informativa	Operarios / voluntarios	300 €
13	Servicio de autobús Huelva-Espigón	Coordinador de Urbanismo, MA y TE / Consorcio de Transportes Huelva	Junio 2022	Autobús DAMAS	Conductores	Según contrato
13	Charla de sensibilización sobre cambio climático entre los grupos de interés	Resp Calidad / Técnico MA	2022	Material didáctico	Formador / técnico	Horas de personal
13	Cálculo de la huella de carbono	Resp Calidad / Consultora externa	Temporada 2022	Registros de kilometraje, hoja	Técnico	Por determinar

				de cálculo, recursos informáticos		
14	Jornadas de recogida de basuras en la playa	Jefe MA / Paraje Natural	2022	Bolsas de basura y contenedores	Voluntarios	300 €
14	Ampliación del servicio de limpieza y recogida de residuos mediante la colocación de contenedores de vidrio	Servicio de Limpieza (PreZero)	2022	Contenedores	Operarios	Contrato entre PreZero y Ecoembes
14	Habilitar zona de pesca deportiva en la playa	Jefe MA / Escudero Sánchez S.L	Junio 2022	Cartelería	Operarios	-
15	Desarrollar el proyecto "Nidos en la Arena" de protección de avifauna	Jefe MA / Paraje Natural / Asociación AHUNA	Junio 2022	Cartelería, palos de madera y cuerdas	Voluntarios	500 €
15	Colaborar con proyecto de erradicación de <i>Oenothera drumondii</i>	Jefe MA / Paraje Natural	2022	Bolsas de basura	Voluntarios	

CALENDARIO TEMPORADA 2022

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Leyenda

-  Jornada "1m² contra la Basuraleza"
-  Colocación de contenedores y carteles "Zona Libre de Humo"
-  Temporada de playa 2022 (15 jun-15 sept)
-  Programa "Nidos en la Arena"
-  Inauguración línea autobús Huelva-Espigón
-  Mediciones de ruido

3.3. REPORTE Y COMUNICACIÓN

El Ayuntamiento de Huelva sigue un proceso de transparencia y comunicación a sus grupos de interés relevantes la labor realizada en su contribución a los ODS. Para ello cuenta con el procedimiento *PSG-09 Comunicaciones* en su Sistema de Gestión de la Calidad. Este procedimiento afecta, por tanto, a todas las comunicaciones internas (las que se dan entre el personal implicado en la gestión de la playa de manera ascendente y descendente) y externas (las que se establecen con terceras partes interesadas y usuarios de las playas) asociadas a todas aquellas actividades y servicios encuadradas en el ámbito del Sistema de Gestión de la playa de Huelva.

a) Comunicaciones internas. Los responsables de cada área mantienen reuniones periódicas con los empleados, durante el transcurso de las cuales se tratan cuestiones de interés (organización de trabajos, actividades formativas, evolución del Sistema de Gestión, ruegos y preguntas...). El Coordinador del Sistema difunde toda la información de carácter general necesaria mediante carteles, comunicaciones vía e-mail, comunicaciones individuales, etc. Estas comunicaciones están encaminadas a asegurar que se difunde y comprende el Plan de Sostenibilidad en su totalidad: objetivos planteados, indicadores establecidos, acciones estratégicas a realizar, etc. Las reuniones periódicas del OGP/Comité de Sostenibilidad y otras reuniones con partes interesadas externas se registran en la ficha de “Acta de Reunión” (*FSG-09-01*). En esta Acta se registran los siguientes datos:

- Fecha y hora de la reunión (inicio y fin).
- Responsable y departamento convocante de la reunión.
- Participantes en la reunión.
- Agenda de la convocatoria de la reunión (materias revisadas).
- Acciones: compromisos de actuación asumidos en la reunión, con indicación del responsable que asume la acción y fecha límite para su ejecución (fechas previstas).
- Observaciones.

El principal objetivo de comunicar el Plan de Sostenibilidad a los grupos de interés internos es el de promover el compromiso respecto al logro de los objetivos propuestos.

b) Comunicaciones externas. El Ayuntamiento de Huelva ha establecido canales de comunicación externa para recibir/emitir, documentar, responder e informar a comunicaciones relevantes de las partes interesadas, tales como, diálogo con y participación en eventos de la comunidad, sitios web, correo electrónico, comunicados de prensa, señalética y cartelería, publicidad, entre otros. El Ayuntamiento de Huelva mantiene un contacto continuo con los usuarios de las playas a través de:

- Cartelería y/o señalética en las playas.
- Carta de Servicio de las Playas.

- Hoja de Quejas y Sugerencias (FSG-12-01).
- Cuestionarios de Satisfacción de las Playas (FSG-10-01/02).
- Servicio de Megafonía en las Playas.
- Página Web de Huelva.
- Vía correo E-mail.
- Puntos de Información en las Playas.
- Comunicados a las distintas Unidades de Servicio (personal de limpieza, seguridad, salvamento, etc.).
- Realización de jornadas externas de información y/o concienciación.
- Participación en foros.
- Publicación de artículos en prensa y revistas o medios de comunicación en general.
- Bandos.
- Radio y televisión.
- Cartas.
- Cualquier otro método informativo de difusión descritos en el Procedimiento de “Promoción en la Playa” (PSG-08).

La comunicación externa del Plan de Sostenibilidad busca visibilizar el compromiso del Ayuntamiento de Huelva respecto a los ODS. De esta manera, se realizarán comunicaciones que incluyan una referencia de buenas prácticas a seguir en comunidades locales y lugares visitados, así como en el medio natural, a través de herramientas de promoción y sensibilización para alentar a las prácticas sostenibles. Estas herramientas van a ser, de manera generalizada, campañas de información y concienciación de las diferentes temáticas que se abordan en este Plan.

Por otro lado, de manera anual, se realizará la comunicación de los resultados obtenidos en la consecución de los ODS priorizados a través de un Informe de Sostenibilidad. Este será publicado y comunicado a todas las partes.

4. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de los participantes en la implantación del Plan de Sostenibilidad para la playa del Espigón se documentan a través del *PSG-15 Comité de Sostenibilidad*. En él se definen las personas responsables de cada área de trabajo implicado en los ODS priorizados y se determinan sus funciones.

En cuanto a las acciones determinadas para conseguir los ODS, las responsabilidades son las que se han definido con anterioridad en este mismo documento (ver punto 2.2. Planificación y ejecución).

4.2. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

El Comité de Sostenibilidad (CS) se define de acuerdo al procedimiento del Sistema de Gestión *PSG-15 Comité de Sostenibilidad*. Se procede al nombramiento de las personas responsables de las áreas de trabajo o departamentos cuya actividad o servicio prestado en la playa del Espigón interfiere en los ODS. Este se define en consonancia con el ya existente Comité Gestor de Playa (CGP), habiendo personas designadas para ambos comités debido a la considerable influencia que tienen para el desempeño ambiental de la actividad turística.

El CS está constituido por:

a) Un grupo de MIEMBROS PERMANENTES formado por:

- Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, del Excelentísimo Ayto. de Huelva, o persona en quien delegue, en representación de la Dirección del Ente Gestor de playas.
- Coordinador Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.
- Responsable del Sistema de Gestión.

b) El grupo de RESPONSABLES de todos los agentes implicados en la gestión de la playa, tales como:

- El Jefe de Servicio del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huelva, quien en coordinación con el Responsable del Sistema de Gestión de la Playa, va a llevar a cabo la planificación y coordinación de las actividades relacionadas con la promoción de la salud y el medio ambiente en el entorno de la playa.
- El Responsable de Servicios de Seguridad, Salvamento y Primeros Auxilios, quien, entre otras funciones, tendrá como misión garantizar a todos los usuarios, durante la prestación de los servicios, tanto en

temporada de baño como fuera de ella, la seguridad necesaria, incluyendo el salvamento marítimo, la asistencia y evacuación sanitaria, así como los servicios de información.

- El Responsable de limpieza y recogida selectiva de residuos, quien, entre otras funciones, tendrá como misión organizar, supervisar y asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los procesos de limpieza y recogida selectiva de residuos, así como asegurar que se mantienen en buen estado de conservación y limpieza el equipamiento destinado a ello.
- El Responsable de áreas verdes y gestión medioambiental del ámbito de influencia de las playas, quien, entre otras funciones, tendrá como misión asegurar la buena presencia de las zonas verdes que se encuentren dentro de la zona marítimo-terrestre y velar por la erradicación de actuaciones internas o externas a la organización que provoquen una condición adversa a la calidad y gestión higiénico-sanitaria ambiental.

c) Un grupo de asistentes eventuales, constituido por un número indeterminado de personas con relación con la gestión de la playa, que puede ser requerido ocasionalmente para aportar más conocimiento sobre los temas a tratar. Los miembros permanentes del CS determinarán la necesidad de participación de estos.

El CS lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Establecer los objetivos de sostenibilidad de la organización.
2. Elaborar el Plan de Sostenibilidad, incluyendo la evaluación y definición de las acciones estratégicas para la implantación y contribución de los ODS.
3. Fijar los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.
4. Planificar, implantar, supervisar y mejorar la definición e implantación del plan de sostenibilidad, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario.

El CS se reunirá de forma periódica cada seis meses. Además, cualquiera de sus Miembros Permanentes, así como los responsables de cada Área pueden solicitar una reunión extraordinaria con un preaviso que permita difundir la información requerida a los convocados. De manera anual, también se reunirán con el objetivo de analizar el grado de consecución de los ODS planteados en el presente Plan, procediendo a la redacción de un Informe de Sostenibilidad.

4.3. PLAN DE FORMACIÓN

El Ayuntamiento de Huelva, dentro de su Sistema de Gestión de la Calidad, desarrolla acciones formativas con frecuencia anual, dirigidas al personal interno. En relación con la sostenibilidad, se han integrado aquellas acciones que se consideran estratégicas y necesarias para fomentar la sensibilización y concienciación respecto a la contribución a los ODS.

Este Plan queda recogido en forma de registro gracias al *FSG-06 Plan de Formación*. En concreto, para el año 2022 las propuestas de formación son las siguientes:

Denominación de Actividad Formativa	Objeto	Fecha Prevista	Participes Previstos	Formador
AGENDA 2030 Y LOS ODS	Conocer el contenido de la Agenda 2030 y su aplicación mediante los ODS, metas e indicadores.	2022	5	RAMÍREZ & COBOS
CURSO SICTED - MÓDULO 25: ODS Y SU APLICACIÓN AL TURISMO	Conocimiento de los ODS y las nuevas tendencias en materia de sostenibilidad aplicadas al ámbito turístico.	2022	2	SICTED
CURSO SICTED - MÓDULO 21: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN TURISMO	Conocimiento del impacto que nuestra actividad genera en el medio ambiente y capacidad de gestión del mismo.	2022	2	SICTED
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	Sensibilización de los trabajadores y aportación de soluciones para minimizar el impacto en el cambio climático en el puesto de trabajo.	2022	Por determinar	RAMÍREZ & COBOS
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fomentar los hábitos de vida saludables entre los trabajadores.	2022	Por determinar	RAMÍREZ & COBOS

Además de estas acciones, se contemplan las campañas de sensibilización hacia los temas concretos de ODS, como se recoge en el punto 2.2 de este documento. Estas acciones van dirigidas a los grupos de interés externos, como trabajadores de las empresas subcontratadas que prestan sus servicios en la playa, en materia de salud y bienestar, cambio climático, ecosistemas marinos, costeros y terrestres y biodiversidad.

4.4. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

El Ayuntamiento de Huelva, de manera anual realiza un control sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del Plan de Sostenibilidad, así como su contribución a los ODS, a través de métodos de seguimiento, medición y evaluación. Este seguimiento se encuentra establecido mediante un listado de indicadores dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la playa del Espigón, por lo que para la temporada 2022 se ha actualizado con el objetivo de integrar aquellos indicadores relacionados con los ODS. Para ello, se han definido e implementado uno o varios indicadores para cada uno de los ODS prioritarios en relación con las actividades desarrolladas por la organización, su impacto en el desarrollo sostenible y el progreso en el cumplimiento de los ODS.

PROCESO	INDICADOR	VALOR REF.	PERIODICIDAD	RESP. SEGUIMIENTO	DOCUMENTO DE CONTROL
ODS 3	Nº de iniciativas de salud y bienestar realizadas en la playa	>2	Anual	Resp Calidad	Plan de Sostenibilidad
	Nº de horas de sensibilización sobre hábitos saludables realizadas a los grupos de interés	>5	Anual	Resp Calidad	Plan de Formación
	Nivel de ruido (dB)	<50 dBA	Mensual	Técnico MA	Mediciones ambientales
ODS 13	Huella de carbono: toneladas equivalentes de CO ₂ generadas	10.000 teq/año	Anual	Resp Calidad / Jefe MA	Registros de kilometraje
	Nº de acciones establecidas para reducir las emisiones de GEIs	>1	Temporada	Resp Calidad / Jefe MA	Plan de Sostenibilidad
	Nº de horas de concienciación sobre cambio climático realizadas a los grupos de interés	>5	Anual	Resp Calidad / Jefe MA	Plan de Formación
ODS 14	Nº de actividades de concienciación ambiental realizadas sobre los ecosistemas marinos y costeros	>3	Anual	Resp Calidad / Jefe MA	Plan de Sostenibilidad

	Nº de intervenciones encaminadas a la utilización sostenible de los recursos marinos.	>2	Anual	Resp Calidad / Jefe MA / Paraje Natural	Plan de Sostenibilidad
ODS 15	Nº de actividades realizadas en favor de la biodiversidad	>2	Anual	Resp Calidad / Jefe MA	Plan de Sostenibilidad
	Nº de participantes en actividades medioambientales	100	Anual	Resp Calidad / Jefe MA / Paraje Natural	Registros de asistencia

4.5. MEJORA CONTINUA

El Ayuntamiento de Huelva, realizará un control anual sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del presente Plan de Sostenibilidad, así como su contribución a los ODS, a través de los métodos de seguimiento, medición y evaluación expuestos en el apartado anterior.

En función de los resultados obtenidos en el seguimiento, medición y evaluación realizados, se establecerán las acciones y mecanismos necesarios para mejorar el desempeño en materia de ODS para la temporada que viene. Para ello, se realizará un nuevo análisis del contexto interno y externo, para detectar aquellas cuestiones que ya se han abordado con éxito, otras que no se hayan podido afrontar y el motivo de ello, así como plantear nuevas acciones estratégicas que ayuden a potenciar la alineación del Ayuntamiento de Huelva con los ODS.

Todo ello se recogerá en el pertinente Informe de Sostenibilidad y será comunicado a los grupos de interés, con objeto de cumplir con el principio de transparencia y veracidad, fomentar la participación y alimentar su Sistema de Gestión de la Calidad.